

# 17

## VÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE INVESTIGATIVO EN LA LICENCIATURA EN DERECHO

### ROADS FOR THE IMPLEMENTATION OF THE INVESTIGATIVE COMPONENT IN THE LICENTIATE IN JURIDICAL SCIENCES

Gelen Valero Rodríguez<sup>1</sup>

E-mail: [gvalero@ucf.edu.cu](mailto:gvalero@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2526-7030>

Daliani Mileni González Gutiérrez<sup>1</sup>

E-mail: [dmgonzalez@ucf.edu.cu](mailto:dmgonzalez@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2274-3994>

Lourdes María Martínez Casanova<sup>1</sup>

E-mail: [lmartinez@ucf.edu.cu](mailto:lmartinez@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1789-3891>

<sup>1</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Valero Rodríguez, G., González Gutiérrez, D. M., & Martínez Casanova, L. M. (2020). Vías para la implementación del componente investigativo en la Licenciatura en Derecho. *Revista Conrado*, 16(74), 148-153.

#### RESUMEN

El enfoque investigativo integrado transversal y horizontal en cada una de las asignaturas del año y disciplinas de la carrera es un aspecto de prioridad que ha de incidir necesariamente en la formación pedagógica de los de profesores. Al aplicar métodos empíricos como el análisis de documentos oficiales y entrevistas se corroboró la necesidad de establecer vías que facilitarían la implementación del componente investigativo en la carrera Licenciatura en Derecho. El objetivo consiste en facilitar a los profesores de la licenciatura mencionada, las vías para desarrollar el proceso de implementación del componente investigativo en sus asignaturas y disciplinas. Se propone un conjunto de vías adecuadas a las características y exigencias del tercer año y las indicaciones metodológicas para que los profesores planifiquen tareas docentes con enfoque investigativo en las asignaturas y disciplinas del año, ya sea en las diferentes formas organizativas, como en el trabajo independiente.

#### Palabras clave:

Componente investigativo, vías de implementación, tareas docentes con enfoque investigativo.

#### ABSTRACT

The traverse and horizontal integrated investigative focus in each one of the subjects of the year and disciplines of the career is an aspect of priority that must necessarily impact in the pedagogic formation of those of professors. When applying empiric methods as the analysis of official documents and interviews the necessity it was corroborated of roads that facilitated the implementation of the investigative component in the career Licentiate in Juridical Sciences settling down. The objective consists on facilitating to the professors of the mentioned licentiate, the roads to develop the process of implementation of the investigative component in its subjects and disciplines. A group of appropriate roads to the characteristics and the third year, demands and the methodological indications so that the professors plan educational tasks with investigative focus in the subjects and disciplines of the year, either in the different organizational forms, like in the independent work.

#### Keywords:

Investigative component, implementation roads, educational tasks with investigative focus.

## INTRODUCCIÓN

En el modelo del profesional de la carrera Licenciatura en Derecho pronunciado en los documentos del Plan E (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2016ab, 2019), se declara como objeto de la profesión: *“trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos”*.

Igualmente, se expresa que el objeto de trabajo del licenciado es el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos. Sin embargo, se aclara que no se circunscribe al sistema normativo vigente sino además al sistema axiológico, en tanto el ordenamiento jurídico porta los valores esenciales de una sociedad determinada y los expresa deontológicamente, como paradigma conductual al que pretende elevarse el proyecto social de que se trate, al ser un fenómeno eminentemente social.

En cuanto a los modos de actuación profesionales (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2019): la asesoría; la representación; el control y preservación de la legalidad; la impartición de justicia y la docencia en la educación superior.

Para resolver los principales problemas el licenciado en Derecho ha de formarse, para enfrentar la violación de la legalidad; la calificación de asuntos en su naturaleza jurídica para el asesoramiento y resolución; resolver conflictos en los ámbitos constitucionales, administrativos, civiles, laborales, económicos y penales; y la actualización y perfeccionamiento del ordenamiento jurídico

Además, entre otras de las funciones principales del profesional (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2019), se encuentran la investigación y asesoramiento en la prevención de las ilegalidades, la verificación, en el marco de su competencia, del cumplimiento y aplicación de la legislación vigente y la elaboración de normas jurídicas (leyes, decretos leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones) a los diferentes niveles, que descansan en el desarrollo de competencias y habilidades para la investigación, por lo cual no queda exenta la formación investigativa.

Un objetivo del tercer Año de la carrera es realizar investigaciones sobre aspectos concretos dirigidos a identificar problemas en el mundo del Derecho y aportar fundamentos para su solución, a partir de un diseño teórico de investigación basado en las categorías, técnicas y métodos

de la investigación jurídica, aplicando las herramientas de la informática y haciendo una utilización adecuada de una lengua extranjera.

Luego de un análisis de la normativa y se aplicaron métodos empíricos en la carrera en la Universidad de Carlos Rafael Rodríguez de Cienfuegos, como el análisis de documentos oficiales, en este caso informes referentes al proceso de acreditación, entrevistas a profesores, jefes de disciplinas, Jefe de carrera y Jefe de Departamento, los cuales mostraron evidencias de la necesidad de realizar acciones que impliquen la integración de los componentes académico, laboral e investigativo en el proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas del año.

En este caso se analizaron los resultados en el nivel del colectivo de año de tercer Año de la Licenciatura en Derecho, con el propósito de perfeccionar el proceso de formación hacia la solución de los problemas generales y frecuentes de la profesión en el eslabón de base (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2016ab), de forma tal que, el sistema de gestión en este escenario universitario, se dirija, entre otros aspectos, a garantizar el dominio de los profesores del contenido de la disciplina que profesan y de su preparación profesional, científica y pedagógica, a la gestión para el perfeccionamiento curricular y a trazar estrategias para el mejoramiento continuo de la carrera, entre las que se encuentra la integración de los componentes que estructuran la estrategia educativa.

Por otra parte, el enfoque investigativo integrado en cada una de las asignaturas del año transversal y horizontalmente, es un aspecto de prioridad que ha de incidir necesariamente en la formación pedagógica del colectivo de profesores cuya caracterización muestra su condición novel, además de la de ser profesores adjuntos, de manera que ante la interrogante conceptual metodológica de cómo implementar el componente investigativo en la carrera Licenciatura en Derecho, el objetivo del presente trabajo consiste en proponer a los profesores del colectivo de tercer año, las vías para desarrollar el proceso de implementación del componente investigativo en sus asignaturas.

Para lograr el objetivo se declara las siguientes tareas metodológicas-investigativas:

- Fundamentación para desarrollar el proceso de implementación del componente investigativo en sus asignaturas. -Propuesta de vías para la integración.
- Ejemplificación en la asignatura Optativa VII. Técnicas y Métodos de la Investigación Estadística aplicada al Derecho, de las vías para la implementación del componente investigativo en la carrera de Licenciatura en Derecho.

Desde el punto de vista científico, se han empleado métodos teóricos, como el analítico sintético y el inductivo deductivo, en el estudio de obras de referencia obligada por el Ministerio de Educación Superior (MES), como las obras de Horruitiner Silva (2008); Hernández Díaz (2009); Collazo Delgado & Herero Tunis (2009).

Se emplearon también métodos del nivel empírico como el análisis de los documentos oficiales expedidos por el MES en 2016 como el Documento Base para el diseño de los planes de estudio “E”; los Modelos del profesional Plan de Estudio “E” de la Licenciatura en Derecho, Curso por Encuentros (Cuatro años y Cinco años).

También se analizaron los documentos elaborados por las comisiones de carrera de la Universidad de Cienfuegos en su primera versión. Se aplicaron entrevistas individuales a los jefes de cada carrera en cuestión, con el objetivo de conocer sus las principales conceptos y categorías de sus disciplinas que puedan implicar un análisis empírico para tomarlas como variables investigativas.

## DESARROLLO

De acuerdo con Horruitiner Silva (2008), la visión integradora del proceso de formación integral de los estudiantes, se proyecta en tres dimensiones fundamentales: la instructiva; la desarrolladora; y la educativa. Mediante la primera, se dota a los estudiantes de los conocimientos y las habilidades esenciales de su profesión, prepararlos para emplearlas al desempeñarse como tal, en un determinado puesto de trabajo; con la segunda se desarrollan en ellos las competencias profesionales para asegurar sus desempeños laborales exitosos ya que su esencia es el vínculo entre el estudio y el trabajo; por último, la educativa, dota a los estudiantes de principios básicos que los hacen seres racionales, quienes piensen y actúen de acuerdo con determinados patrones de conducta comúnmente aceptados por la sociedad y así pongan los conocimientos al servicio de su pueblo, de su país; y sean portadores de valores dirigidos a lograr un desempeño justo, honrado, ético, moral, al servicio de la sociedad y en beneficio de ella.

En la práctica de la gestión para concebir la carrera y los proyectos educativos con un enfoque de sistema, ha de estructurarse horizontalmente por años académicos y verticalmente por disciplinas. Ambos subsistemas han de ser objeto de diseño para lograr que la carrera funcione adecuadamente. El mismo autor (Horruitiner Silva, 2008), afirma que *“la disciplina académica es un concepto integrador cuya organización asume la respuesta a diferentes sistemas de influencias pedagógicas, más allá de las ciencias que la integran. Se diseña en términos de programas*

*de disciplina y constituye un elemento esencial de la sistematicidad de la carrera”*; y el año académico, por su parte, *“como la disciplina, es un concepto integrador que en su organización asume la respuesta a diferentes sistemas de influencias pedagógicas. A diferencia de aquella, se diseña en términos de objetivos formulados para cada curso académico”*.

El año académico es el resultado de la integración horizontal de los contenidos de las disciplinas. Ofrece una visión del momento en que se encuentran los estudiantes en su proceso de formación y actúa como sistema para lograr determinados objetivos, tanto de tipo instructivo como educativo, rebasando el alcance de cada una de las asignaturas en particular.

En una visión integradora del año se deben precisar sus propósitos esenciales, unos pocos si realmente funciona como sistema, integrando los contenidos de las diferentes materias. En la práctica esto es posible sólo cuando los actores de cada año – profesores y estudiantes– participan de forma mancomunada en el logro de sus objetivos. Sin una concertación previa de las acciones pedagógicas a desarrollar en el año, difícilmente éste pueda responder a tales exigencias.

De modo similar a las disciplinas, los años responden también a determinadas influencias pedagógicas. Las principales son:

- Un primer sistema de influencias, derivado del currículo; o sea, de las diferentes asignaturas que lo conforman.
- Un segundo sistema de influencias, derivado de las características específicas del grupo de estudiantes formado en ese año.
- Un tercer sistema de influencias, derivado de las diferentes estrategias de la facultad y la universidad.

Visto de ese modo, la caracterización de un año académico es mucho más dinámica que la de la disciplina. Mientras aquella se basa en sistemas de influencias relativamente más estables, el año se sustenta, entre otros aspectos, en las particularidades de los estudiantes de ese curso. El año, en su diseño, demanda precisiones en cada curso académico, porque los estudiantes no necesariamente han de tener las mismas características que los del siguiente.

Desde el punto de vista de su diseño, el año académico se formula en términos de objetivos. Cada año debe tener precisado con claridad su rumbo esencial, con pocos objetivos y a la vez integradores, resultado del vínculo de todas o de algunas de las asignaturas que se imparten. En eso radica la nueva cualidad de este subsistema. Por su

dinámica, a diferencia de las disciplinas, los objetivos de los años deben ser revisados y adecuados a las particularidades de los estudiantes cada nuevo curso académico.

Desde un enfoque integral (Horruitiner Silva, 2008), el contenido de la pertinencia se amplía al contenido de la pertinencia pedagógica, en tanto pertinencia integral, para diferenciarla de otros conceptos más limitados, de forma que no sólo se trata de pertinencia en el sentido de reproducción y legitimación de la vida económica, social y cultural de la sociedad, sino también asumiendo la discusión de la realidad con un enfoque transformador, renovador, de nuevas alternativas para el desarrollo, integrando nuevos aspectos, que caracterizan de un modo esencial a la universidad moderna, de ahí la importancia de integrar los componentes académico, laboral e investigativo.

Otro aspecto a fundamentar es lo que se refiere a la formación investigativa, que en la literatura se muestra por lo general como la formación y/o desarrollo de habilidades investigativas y la teorización sobre el componente investigativo.

Según Chirino, García & Caballero (2013), el conocimiento científico es el sistema de conceptos, leyes, categorías y relaciones, que se producen mediante la aplicación del método científico a la práctica para la formación profesional. Abarca todas las disciplinas que forman parte de las ciencias que aportan conocimientos importantes para la formación profesional.

Las habilidades investigativas, suponen:

- El empleo de procedimientos correspondientes del método científico.
- El dominio de acciones (psíquicas y prácticas) que permiten la regulación racional de la actividad, con ayuda de los conocimientos y hábitos.
- Las acciones dominadas para la planificación, ejecución, valoración y comunicación o de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, teorización y comprobación de su realidad jurídica profesional.

Suponen algo más allá que la apropiación de procedimientos, de la propia regulación del sujeto, para lo cual hay que valerse de la planificación, ejecución, valoración y comunicación o acciones generalizadoras del método científico y de propuestas para la concreción de las vías expeditas a través de las cuáles desde lo didáctico, sistemáticamente, es posible su desarrollo en las condiciones de la educación superior como un modo de actuación profesional más allá de la investigación como actividad específica.

Una clasificación de las habilidades investigativas generalizadoras y sus operaciones, la presentan Chirino, et al. (2005):

Problematización. Percepción de contradicciones esenciales en el contexto de actuación profesional, mediante la comparación de la realidad con los conocimientos científicos y valores ético profesionales que tiene el sujeto, lo que conduce a la identificación de problemas profesionales en los cuales se revelen claramente sus contradicciones:

- Observar la realidad jurídica
- Describir la realidad jurídica
- Comparar la realidad jurídica con la teoría científica y normativa
- Identificar contradicciones en los procesos jurídicos observados
- Plantear el problema científico referidos a las ciencias jurídicas.

Fundamentación teórica. Búsqueda, aplicación y socialización de los conocimientos científicos esenciales para interpretar y explicar la realidad, así como para asumir posiciones personales científicas y éticas que le permitan proyectarla de forma enriquecida:

- Analizar textos y datos
- Sintetizar información
- Determinar indicadores de un objeto de estudio
- Explicar hipótesis, ideas, situaciones y/o hechos
- Comparar criterios científicos
- Fundamentar criterios científicos
- Elaborar conclusiones teóricas
- Modelar soluciones científicas a situaciones específicas
- Redactar ideas científicas

Comprobación en la realidad. Verificación permanente del proceso y los resultados de la aplicación de propuestas que constituyen alternativas científicas de solución a los problemas de la realidad, lo que permite evaluar sus logros y dificultades desde posiciones científicas y éticas, que contribuyan a su perfeccionamiento continuo a partir de su introducción en la práctica. Se caracteriza por la observación sistemática, así como por la aplicación de métodos e instrumentos que permitan monitorear el proceso y evaluar los resultados de la forma más objetiva posible, por lo que se sustenta también en el valor del rigor y de la honestidad científica:

- Seleccionar métodos de investigación
- Elaborar instrumentos de investigación
- Aplicar métodos e instrumentos de investigación
- Ordenar información recopilada
- Tabular información
- Procesar información
- Interpretar datos y gráficos
- Comparar los resultados obtenidos con el objetivo planteado
- Evaluar la información.

Por las características y las exigencias del año académico, que se traducen en que los estudiantes han de realizar trabajos de curso en algunas asignaturas, como condición previa a un trabajo de investigación de culminación de estudio, estas habilidades pueden comenzar a integrarse desde el primer año de la carrera.

Los escenarios para planificar el componente investigativo, son el colectivo de disciplina y asignatura, el colectivo de año, y el consejo de carrera. No obstante, es necesario determinar las vías que lo permitan y hacerlas corresponder con tareas docentes, que se diseñarán con enfoque investigativo, por lo que bien pueden llamarse tareas docentes con enfoque investigativo.

A continuación se explican varias de las vías a emplear para la integración del componente investigativo mediante la sistematización en cada una de las disciplinas. Es necesario aclarar que solo se referirán algunas que se adecuan al año en estudio, aunque pueden existir variantes más o menos complejas de acuerdo con el año de la carrera.

#### Propuesta de vías para implementar el componente investigativo en las asignaturas y disciplinas

1. Enfoque investigativo en el desarrollo del programa de la asignatura y en las tareas docentes de la misma, al evidenciar en las clases la estructura del diseño de la misma al abordar los aspectos siguientes:
  - Problema (misión)
  - Objeto
  - Campos
  - Objetivos
  - Métodos generales y particulares
  - Solución de los problemas
  - Propuestas
  - Conclusiones

2. Identificación y definición de categorías de las disciplinas jurídicas, al determinar las principales categorías de cada disciplina y contextualizarlas en la investigación, tanto en su conceptualización y definiciones que aparezcan en la teoría y decidir con criterio científico cuál es la más adecuada, como para operacionalizarlas para observarlas o medirlas.
3. Trabajo con la bibliografía, al exigir en las tareas docentes la elaboración de fichas bibliográficas de las categorías a estudiar y los requisitos para asentar las fuentes bibliográficas según normas bibliográficas reconocidas, con el uso de procesadores y editores bibliográficos.
4. Aplicación de métodos teóricos, al indicar su aplicación para el análisis de textos y datos, la síntesis de información, comparar criterios científicos y fundamentarlos, y redactar ideas científicas en las cuales se emita el criterio del investigador.
5. Aplicación de métodos empíricos mediante la elaboración de instrumentos en las tareas de la práctica laboral, orientados plenamente o elaborados por el estudiante.

Ejemplificación en la asignatura Optativa VII. Técnicas y métodos de la investigación estadística aplicada al Derecho, tercer año, segundo semestre, curso 2018-2019

Se trata de una de las tareas de esa asignatura, en este caso, la final que se les exigió a los estudiantes mediante la plataforma Moodle:

1. Información acerca del archivo del informe que ha de colocar en la plataforma

#### MOODLE

Subir dos archivos adjuntos en su carpeta denominada con nombres y apellidos del estudiante que contenga:

1. Informe en archivo texto (nombres y apellidos del estudiante.doc o .docx)
2. Archivo sav denominado (nombres y apellidos del estudiante.sav): Matriz de datos SPSS con las declaraciones de variables elegidas y sus escalas de medición, según la muestra que se declare en el informe.

Estructura del diseño estadístico de una investigación jurídica o una parte de la misma a presentar en el informe

(Arial 12, espaciado 1,5)

Título del estudio

Autor

Objetivo y el resultado que se espera; Descripción de las variables:

1. Tipos, según clasificación asumida.
2. Escalas de medición.

Descripción de la muestra, su tipo, tamaño y según el caso, distribución por estratos, conglomerados, etapas.

Descripción de la muestra por los objetivos del estudio, declaración de instrumentos

(presentar en anexos si es posible). Conclusiones

Hipótesis estadística a demostrar o a refutar;

Estadígrafos a analizar, pruebas estadísticas a practicar y sus requisitos.

Conclusiones

Indicaciones metodológicas a los docentes del colectivo de año

1. Determinar las categorías fundamentales de la asignatura en los nodos cognitivos de la misma que puedan ser conceptualizadas y operacionalizadas para interpretarlas como variables a observar o a medir en la realidad jurídica.
2. Buscar las correspondencias entre vías, categorías, nodos cognitivos, y problemas asociados a la disciplina.
3. Elaborar el sistema de tareas por clase, temas, asignatura, disciplina y año.

## CONCLUSIONES

Las vías consideradas en el desarrollo del proceso de implementación del componente investigativo en la carrera no son únicas, ni son en sí mismas fragmentaciones del proceso, en tanto propician relaciones intrínsecas entre ellas a partir de conocimientos, habilidades investigativas y valoraciones científicas que conducen a convicciones éticas y a la formación del desempeño profesional del licenciado en Derecho.

Las tareas docentes y actividades que pueden concebirse demuestran la viabilidad de la propuesta, desde el punto de vista de la proyección de las disciplinas, asignaturas y estrategia educativa, deben atender los aspectos medulares de la formación investigativa, el desarrollo de actividades con los ejes transversales, que permitan valoraciones, dada la diversidad de situaciones y posibilidades que responden a las vías para el proceso de implementación del componente investigativo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chirino Ramos, M. V., García Batista, G., & Caballero Delgado, E. (2005). *El trabajo científico estudiantil, como componente de la formación inicial de los profesionales de la educación*. Órgano Editor Educación Cubana.
- Collazo Delgado, R., & Herrero Tunis, E. (2009). *Preparación Pedagógica para Profesores de la Nueva Universidad Cubana*. Félix Varela.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2016a). Documento Base para el diseño de los planes de estudio "E". MES.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2016b). Modelo del profesional Plan de Estudio "E": Licenciatura en Derecho. *Comisión Nacional de Carrera*. MES.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2019). Licenciatura en Derecho. *Plan De Estudio "E"*. Universidad de Cienfuegos.
- Hernández Díaz, A. (2009). Una visión contemporánea del proceso de enseñanza aprendizaje. En, R. Collazo Delgado, & E., Herrero Tunis, *Preparación Pedagógica para Profesores de la Nueva Universidad Cubana*. (pp. 20-34). Félix Varela.
- Horruitiner Silva, P. (2008). *La Universidad Cubana: el modelo de formación*. Félix Varela.